



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de abril de 2023.-
DECRETO ALC. N° 2.665.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° **1.594**, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el “Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO”; Decreto Alcaldicio N° **986**, de fecha 15 de febrero de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° **28/2023**, denominada **“Suministro del Servicio Mantención y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio”**, ID 3447-36-LP23; Acuerdo N° **100**, tomado en la 11ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 14 de abril de 2023, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N° **28/2023**, denominada **“Suministro del Servicio Mantención y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio”**, ID 3447-36-LP23, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° **435**, de fecha 14 de abril de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a **“Iquique Import. Export. Ltda.”**, la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

1.-Adjudíquese a **“Iquique Import. Export. Ltda.”** RUT 76.327.710-0, Propuesta Pública N° **28/2023**, denominada **“Suministro del Servicio Mantención y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio”**, ID 3447-36-LP23.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° **28/2023**, denominada **“Suministro del Servicio Mantención y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio”**, ID 3447-36-LP23, cuya duración del contrato es de un **(01) año**, plazo contado desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio. Los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

Ítem	Detalle	Valor Mensual Neto	Impuesto (IVA)	Valor Mensual Bruto
1	Servicio de Mantención (Preventiva) de Cámaras de Seguridad. (Totalidad de las cámaras)	\$1.700.000	\$323.000	\$2.023.000

Ítem	Detalle	Valor Total Neto	Impuesto (IVA)	Valor Total Bruto
------	---------	------------------	----------------	-------------------

2	Insumos y/o Servicios para Mantenición (eventual) de Cámaras de Seguridad. (Suma total de todos los ítems considerados en el Presupuesto Detallado)	\$8.757.221	\$1.663.872	\$10.421.093
---	--	-------------	-------------	--------------

DETALLE ÍTEM NRO. 2: INSUMOS Y/O SERVICIOS PARA MANTENCIÓN (EVENTUAL) DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.

ITEM 2	INSUMOS Y/O SERVICIOS PARA MANTENCIÓN (EVENTUAL) DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.		
Cod.	Descripción	Un	Valor Unitario (Iva Incl.)
1.1	LIMPIEZA DE CÁMARAS	UN	\$ 37.485
1.2	REEMPLAZO DE CÁMARA EXISTENTE POR NUEVA	UN	\$ 43.733
1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARA DE SEGURIDAD SAMSUNG PARA TRABAJO EXTERIOR	UN	\$ 187.425
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE GALVANIZADO 12 MTS PARA CÁMARA DE SEGURIDAD.	UN	\$ 362.355
1.5	PINTURA DE POSTE	UN	\$ 62.475
1.6	REUBICACIÓN DE CÁMARAS	UN	\$ 18.743
1.7	RECONFIGURACIÓN DE DVR	UN	\$ 149.940
1.8	SUMINISTRO DE DVR 4 CANALES	UN	\$ 112.455
1.9	SUMINISTRO DE DVR 8 CANALES	UN	\$ 199.920
1.10	SUMINISTRO DE DVR 16 CANALES	UN	\$ 249.900
1.11	SUMINISTRO CÁMARA PTZ	UN	\$ 1.736.805
1.12	INSTALACIÓN CÁMARA PTZ	UN	\$ 124.950
1.13	RECONFIGURACIÓN CÁMARA PTZ	UN	\$ 224.910
1.14	SUMINISTRO CABLE COAXIAL	UN	\$ 187
1.15	CONECTORES DIVERSAS MEDIDAS	UN	\$ 625
1.16	SUMINISTRO ANTENA	UN	\$ 224.910
1.17	INSTALACIÓN ANTENA	UN	\$ 99.960
1.18	REUBICACIÓN DE ANTENA	UN	\$ 118.703
1.19	SUMINISTRO UPS	UN	\$ 49.980
1.20	INSTALACIÓN DE UPS	UN	\$ 31.238
1.21	SUMINISTRO DE DOMO	UN	\$ 162.435
1.22	INSTALACIÓN DOMO	UN	\$ 74.970
1.23	SUMINISTRO DE NVR	UN	\$ 1.237.005
1.24	INSTALACIÓN DE NVR	UN	\$ 124.950
1.25	REINSTALACIÓN CÁMARA	UN	\$ 31.238
1.26	PANTALLA LES 32"	UN	\$ 287.385
1.27	MONITOR LED 19"	UN	\$ 174.930
1.28	MOUSE PARA DVR	UN	\$ 12.370
1.29	RETIRO DE CÁMARAS INTERIOR	UN	\$ 9.996
1.30	RETIRO DE CÁMARAS EXTERIOR	UN	\$ 13.745
1.31	RETIRO DE POSTE CÁMARA	UN	\$ 43.733
1.32	SUMINISTRO CAJA DE DISTRIBUCIÓN	UN	\$ 162.435
1.33	SUMINISTRO DRONE DE VIGILANCIA	UN	\$ 412.335
1.34	SUMINISTRO CÁMARA DOMO IP 3000i BOSCH O SIMILAR	UN	\$ 74.970
1.35	INSTALACIÓN CÁMARA TIPO DOMO	UN	\$ 74.970
1.36	SUMINISTRO CÁMARA PORTÁTIL MODELO W701 O SIMILAR	UN	\$ 62.475
1.37	SUMINISTRO EQUIPO PUNTO WIFI CISCO MR74 O SIMILAR	UN	\$ 49.980
1.38	INSTALACIÓN DE PUNTO WIFI	UN	\$ 24.990
1.39	SUMINISTRO MONITOR LED 24"	UN	\$ 199.920
1.40	SUMINISTRO MONITOR LED 50"	UN	\$ 487.305
1.41	INSTALACIÓN MONITOR	UN	\$ 18.743
1.42	SUMINISTRO RACK CCTV	UN	\$ 349.860
1.43	INSTALACIÓN RACK CCTV	UN	\$ 62.475
1.44	SUMINISTRO SWITCH INDUSTRIAL MARCA DAHUA	UN	\$ 274.890

	O SIMILAR		
1.45	INSTALACIÓN SWITCH	UN	\$ 31.238
1.46	SUMINISTRO DE SERVIDOR MARCA DELL O SIMILAR	UN	\$ 624.750
1.47	SUMINISTRO DE JOYSTICK LCD MARCA SAMSUNG O SIMILAR	UN	\$ 137.445
1.48	SUMINISTRO CÁMRA AUTOVU SHARP V O SIMILAR	UN	\$ 374.850
1.49	SUMINISTRO CÁMARA DOMO PTZ IP68 7000i BOSCH O SIMILAR	UN	\$ 274.890
1.50	SUMINSITRO DE POSTE INTELIGENTE WIFI Y BOTON S.O.S	UN	\$ 224.910
1.51	INSTALACIÓN DE POSTE INTELIGENTE	UN	\$ 49.980
1.52	SUMINISTRO CABLE UTP CAT 6	UN	\$ 825
1.53	SUMINISTRO DISCO DURO 2T SSD	UN	\$ 87.465
1.54	RECONFIGURACIÓN DE SERVIDOR	UN	\$ 149.940

3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.-En virtud del Artículo 77° de las Bases Administrativas, la **Dirección Jurídica** tendrá un **plazo máximo de 7 días hábiles para la confección del contrato y decreto aprobatorio del mismo, desde la fecha que se dispongan la totalidad de los antecedentes legales exigidos en las bases.** Para el caso de que el adjudicatario sea una **UTP**, el plazo de 7 días hábiles que tiene la Dirección Jurídica para la confección del contrato y decreto de aprobación del mismo, **comenzará desde que se cuente con la escritura de constitución de la UTP.**

5.- La totalidad de los bienes y/o servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO, con cargo al **presupuesto municipal vigente** y se deberán imputar a la cuenta N°**215-22-06-003**, denominada **“Mantención y reparación de mobiliarios y otros”** y a la cuenta N°**215-22-04-999**, denominada **“Otros Bienes y Consumo”** o cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
DAO
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico